



---

---

## CONSEJO FACULTAD DE SALUD

RESOLUCIÓN No. 045

15 de Marzo de 2011

“Por la cual se reglamentan los criterios al interior de la Facultad de Salud,  
relativos al proceso de Convocatoria Docente”

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE  
en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** Definir los criterios para evaluar y calificar las Pruebas Académicas de los candidatos preseleccionados en la Convocatoria Docente de la Facultad de Salud. Dichos criterios son los siguientes:

**EVALUACIÓN DE LA FORMULACIÓN DE PROPUESTA DE CURSO.** Los evaluadores de la propuesta escrita de curso serán el Jefe de la unidad académica y un par académico experto designado por dicha unidad (literal a. del artículo 17 de la resolución 014 del 16 de mayo de 2008 del CS). La nota será el promedio de las calificaciones asignadas por los dos evaluadores.

Para la evaluación de la formulación de la propuesta de curso se tendrá en cuenta:

|   | <b>CRITERIOS</b>     | <b>ESCALA DE CALIFICACIÓN</b> |
|---|----------------------|-------------------------------|
| 1 | Objetivo u objetivos | 0-1-2-3                       |
| 2 | Contenido            | 0-1-2-3                       |
| 3 | Metodología          | 0-1-2-3                       |
| 4 | Evaluación           | 0-1-2-3                       |
| 5 | Bibliografía         | 0-1-2-3                       |
|   | <b>TOTAL</b>         |                               |

La suma de la calificación de los ítems dará máximo 15 puntos. Este puntaje equivale a 10 puntos de la Fase de Selección.

### GUÍA DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA DE CURSO

| <b>Criterio a Evaluar</b> | <b>Calificación 0</b>  | <b>Calificación 1</b>   | <b>Calificación 2</b>   | <b>Calificación 3</b>  |
|---------------------------|--|---|---|--|
| Objetivo u Objetivos      | No presenta los objetivos del curso o no presenta la propuesta del curso           | Los objetivos del curso no son coherentes con uno o algunos de los criterios.                                   | El objetivo incorpora de manera parcial lo que se quiere alcanzar con la propuesta de curso..                 | Describe en forma precisa clara y realista lo que pretende obtener en la propuesta de curso.   |
| Contenido                 | No presenta contenidos o no presenta la propuesta de curso                         | Los contenidos que presenta no son pertinentes ni coherentes con la propuesta del curso.                        | Presenta de manera parcial los contenidos. Son pertinentes y coherentes pero no suficientes.                  | Incluye los contenidos necesarios para la realización del curso, los cuales son pertinentes, coherentes y suficientes.   |
| Metodología               | No presenta metodología del curso propuesto o no presenta la propuesta de curso    | La metodología descrita no es coherente ni pertinente con la propuesta de curso.                                | Describe en forma parcial los elementos de la metodología.  | Describe el método, recursos y forma de enseñanza que facilita el éxito del proceso de enseñanza aprendizaje en la adquisición de los conocimientos y habilidades. |
| Evaluación                | La propuesta no plantea la forma de evaluación o no presenta la propuesta de curso | Refiere la evaluación pero no la describe   | Plantea sólo la evaluación del curso o de los estudiantes   | Plantea la evaluación del curso y de los estudiantes de manera completa  |
| Bibliografía              | La propuesta no presenta bibliografía o no presenta la propuesta de curso          | La propuesta plantea una bibliografía pertinente pero no suficiente, ni coherente con la temática a desarrollar | La propuesta plantea una bibliografía pertinente y coherente pero no suficiente con la temática a desarrollar | Presenta bibliografía pertinente, coherente y suficiente con relación a la temática del curso.   |

### EVALUACIÓN DE FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN.

Los evaluadores de la propuesta escrita de investigación serán dos pares académicos expertos, uno de los cuales puede ser externo, designados por la respectiva unidad académica (literal b. del artículo 17 de la resolución 014 del 16 de mayo de 2008 del CS). La nota será el promedio de las calificaciones asignadas por los dos evaluadores.

Para la evaluación de la formulación de la propuesta de investigación se utilizará la siguiente escala:

|   | <b>CRITERIOS</b>                            | <b>ESCALA DE CALIFICACIÓN</b> |
|---|---|-------------------------------|
| 1 | Planteamiento del problema de investigación | 0-1-2-3                       |
| 2 | Objetivos de la Investigación               | 0-1-2-3                       |
| 3 | Marco de Referencia                         | 0-1-2-3                       |
| 4 | Metodología de la Investigación             | 0-1-2-3                       |
| 5 | Presupuesto y Bibliografía                  | 0-1-2-3                       |
|   | <b>TOTAL</b>                                |                               |

La suma de la calificación de los ítems dará máximo 15 puntos.

### **GUÍA DE AYUDA A LA EVALUACIÓN PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN**

| <b>Criterio a Evaluar</b>                   | <b>Calificación 0</b>   | <b>Calificación 1</b>  | <b>Calificación 2</b>  | <b>Calificación 3</b>   |
|---|---|--|--|---|
| Planteamiento del problema de Investigación | No presenta el planteamiento del problema o no presenta la propuesta de Investigación     | El planteamiento del problema no se relaciona con el tema enunciado                                | El problema está enfocado pero no es desarrollado.   | El problema está claramente enfocado y sus ideas contienen un desarrollo con solidez                                      |
| Objetivos de la Investigación               | No presenta los objetivos de la investigación o no presenta la propuesta de Investigación | Los objetivos no se relacionan ni con la descripción del problema ni con la metodología propuesta. | Los objetivos se enuncian y son coherentes con la descripción del problema pero no con la metodología propuesta o son coherentes con la metodología propuesta pero no con la descripción del problema. | Los objetivos se enuncian claramente y son coherentes con la descripción del problema y con la metodología a desarrollar. |

|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
| Marco de referencia                                    | No presenta el Marco de referencia o no presenta la propuesta de Investigación             | El marco de referencia no fundamenta el problema planteado.                                    | El marco de referencia fundamenta parcialmente el problema planteado.                                      | El marco de referencia fundamenta claramente el problema planteado.  |
| Metodología de la Investigación                        | No presenta la Metodología de la Investigación o no presenta la propuesta de Investigación | La metodología propuesta es completamente inadecuada   | La metodología propuesta es insuficiente respecto a los objetivos de la investigación                      | La Metodología de la investigación es apropiada y claramente relacionada con los objetivos de la Investigación |
| Administración del Proyecto (cronograma y presupuesto) | No presenta la Administración del Proyecto o no presenta la propuesta de Investigación     | Presenta el Presupuesto y el Cronograma pero no son pertinentes, ni coherentes ni suficientes. | Presenta presupuesto el cual es pertinente, coherente y suficiente pero no presenta cronograma o viceversa | Presenta presupuesto y cronograma y ambos son coherentes pertinentes y suficientes .                           |

**EVALUACIÓN DE LA SUSTENTACIÓN ORAL.** La Exposición Oral se hará ante el Claustro de Profesores de la Unidad Académica (Escuela o Departamento o Programa Académico, Área o Sección) correspondiente (literal c. del artículo 17 de la resolución 014 del 16 de mayo de 2008 del CS). Al fin de la presentación oral de los candidatos, los miembros del Claustro de Profesores, mediante un formato que se les entregará calificarán y la nota final será el promedio de las calificaciones.

**Parágrafo 1º.** El Claustro de profesores, será el conformado por los docentes nombrados de medio tiempo o tiempo completo de la respectiva Escuela, o Departamento (artículo 41º del Estatuto General de la Universidad, Acuerdo 004 del CS del 1º de octubre de 1996).

**Parágrafo 2º.** A la exposición oral asistirán además los miembros de la Comisión de Evaluación de Méritos de la Facultad.

**Parágrafo 3º.** Para los Departamentos Áreas o Secciones, en las cuales los Claustros son de menos de cinco docentes nombrados, los miembros de la Comisión de Evaluación de Méritos asignarán calificación de la Exposición Oral.

Para la evaluación de la sustentación oral se tendrá en cuenta:

Para la sustentación oral se calificará cero (0) sólo cuando el candidato preseleccionado no se presente.

|   | <b>CRITERIOS</b>                              | <b>ESCALA DE CALIFICACIÓN</b> |
|---|---|-------------------------------|
| 1 | Dominio del tema                              | 0-1-2-3                       |
| 2 | Capacidad crítica y analítica                 | 0-1-2-3                       |
| 3 | Orden, coherencia y claridad en la exposición | 0-1-2-3                       |
| 4 | Capacidad de comunicación                     | 0-1-2-3                       |
| 5 | Manejo de Recursos y Tiempo                   | 0-1-2-3                       |
|   | <b>TOTAL</b>                                  |                               |

La suma de la calificación de los ítems dará máximo 15 puntos.

|    | <b>Criterio a Evaluar</b>                     | <b>Calificación 1</b>                               | <b>Calificación 2</b>   | <b>Calificación 3</b>  |
|----|---|---|---|--|
| 1. | Dominio del tema                              | No domina el tema                                   | Domina parcialmente el tema   | Domina el tema   |
| 2. | Capacidad crítica y analítica                 | No evidencia capacidad crítica ni analítica         | Su capacidad crítica y analítica es insuficiente                                  | Su capacidad crítica y analítica es adecuada                                 |
| 3. | Orden, coherencia y claridad en la exposición | Su exposición no es clara, ni coherente ni ordenada | Su exposición es parcialmente coherente y ordenada                                | Su exposición es coherente clara y ordenada                                  |
| 4. | Capacidad de comunicación                     | Su comunicación no es clara                         | Su comunicación es clara pero no adecuada de acuerdo con la temática desarrollada | Su comunicación es clara y adecuada de acuerdo con la temática desarrollada. |
| 5. | Manejo de Recursos y Tiempo                   | No fueron adecuados.                                | Parcialmente adecuados  | Hace uso adecuado de los recursos y el tiempo fue manejado adecuadamente     |

La suma de los tres aspectos que componen la Prueba Académica no debe exceder de 40 puntos y la entrevista tiene un valor de 10 puntos.

ARTÍCULO 2°. La entrevista será realizada por la Comisión de Evaluación de Méritos, mediante formato que se les entregará y la nota final será el promedio de las calificaciones.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 15 días del mes de marzo de 2011.

HÉCTOR FABIO MONTES VÁSQUEZ, MD  
Presidente

ALEXANDRA CERÓN ORTEGA  
Secretaria